

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 522

Castro, 14 de Diciembre del 2016

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 263 de fecha 14.12.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Secplan (S), los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Francisco Aguilar Sobarzo**, Profesional Grado 10° EMR., para trasladarse a las islas de **Quehui y Chelin**, el día 15 de Diciembre 2016, con motivo de trabajo en terreno junto al Sr. Alcalde y Administrador Municipal.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 15 de Diciembre 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02 del presupuesto municipal vigente.

"Por Orden del Alcalde"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANIEL MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"